Municipalidad Metropolitana SERVICE OF ALL

SERPAR SERVICIO DE LIMA

SERVICIO HERBAROUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 460 -

Lima, 20 de diciembre de 2013

The same of the sa LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

VISTO:

El Informe Nº 2638 -2013/SERPAR LIMA/GG/GT/MML de fecha 19 de diciembre de 2013, emitido por la Gerencia Técnica, en el que se recomienda aprobar el Expediente de Liquidación de obra ejecutado bajo la modalidad presupuestaria de Administración Directa "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, - Saldo de obra-Ampliación de metas" Distrito Rímac - Lima, la que cuenta con la conformidad de la División de Proyectos y Supervisión de Obras; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de diciembre del 2012, mediante Resolución de Gerencia General Nº 383-2012, se aprueba el Expediente Técnico denominado "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, - Saldo de obra" Distrito Rímac - Lima, para ser ejecutado bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Directa, por un monto de S/.144,358.64 (Ciento Cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho con 64/100 nuevos soles)

Que, con fecha 04 de febrero del 2013, mediante Memorandum Nº 050-2013/SERPAR-LiMA/GG/MML, autoriza la Ampliación de Metas de la obra denominada "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, -Saido de obra", por un monto de S/.30,466.55 (Treinta mil cuatrocientos sesenta y seis con 55/100 nuevos soles).

Que, con fecha 28 de octubre del 2013, mediante Resolución de Gerencia General Nº 373-2013, se conformó el Comité de Recepción de Obra, encargado de recepcionar la Dera "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, - Saldo de obra" Distrito Rimac-Lima en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, que administra SERPAR - LIMA.

Que, con fecha 31 de octubre del 2013, se suscribió el Acta de Recepción de Obra, correspondiente a la mencionada obra.

Que, con Informe N° 164-2013/SERPAR - LIMA/GG/GT/FGRA, de fecha 18 de diciembre del 2013, del Residente de Obra, Informe N° 935-2013/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 18 de diciembre del Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, y con Informe del visto, dan cuenta que se ha culminado y recepcionado a conformidad la obra denominada "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, - Saido de obra" Distrito Rimac - Lima

De conformidad con las normas acotadas en virtud a la Resolución de Contratoría Nº 195-88-CG, en el uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Entidad aprobado por Ordenanza 758-MML.

Con las visaciones del Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, Gerencia Técnica, Oficina de planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia Administrativa.

NATALIO SANCHEZ Nº 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telef.: 433-1635 / 433-1546 fax: 433-1550

















SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR El Expediente de Liquidación de Obra denominado "Construcción de Biblioteca, Ludoteca y Anfiteatro Cultural en el Parque Zonal Cápac Yupanqui, – Saldo de obra" Distrito Rímac - Lima y ampliación de metas, la misma que muestra una inversión total ascendente a la cantidad de SI.179,364.92 (Ciento setenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro con 92/100 nuevos soles), incluido el I.G.V.

SEGUNDO.- REMITIR los actuados a la Gerencia de Administración para que la elabore la Liquidación Financiera de la Obra y realice el saneamiento contable y las rebajas de las cuentas.

TERCERO.- NOTIFICAR a las dependencias responsables.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



	EP
	6T
Carta de Carta	0 (1
OMIN'S TRANS	1020

SERVICI MUNICIPAL	IDAD ME	PARQL TROPOLIT	JES - LII 'ANA DE LIM	AM
Transcripci A:	ón № ()/\/\/	نا	***********	
Para Conoc Franscribin	imiento	y lines	cumplo	con
10		ide fech		ic: koi
The same of the sa	do	ventan	ente.	
Lu tieni.	SIVIRA		PAJUELO Ecentaria	